



SUBSANACIÓN / REFORMULACIÓN / MODIFICACIÓN AUTORIZACIÓN DE PROYECTOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL

CÓDIGO CENTRO	CENTRO DOCENTE
CODIGO CICLO	CICLO FORMATIVO PARA EL QUE SE PIDE LA AUTORIZACIÓN

EXPONE	<p>Ha sido presentada solicitud de autorización de un proyecto de formación profesional dual en el citado ciclo formativo de acuerdo con el artículo 2 la Orden EDU/398/2017, de 24 de mayo, por la que se desarrolla el Decreto 2/2017, de 12 de enero, por el que se regula la formación profesional dual del sistema educativo en la Comunidad de Castilla y León.</p> <p><input type="checkbox"/> Se ha recibido requerimiento de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial para la subsanación de los defectos advertidos en la solicitud.</p> <p><input type="checkbox"/> Se ha recibido requerimiento de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial para la subsanación del proyecto.</p> <p><input type="checkbox"/> Se ha recibido requerimiento de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial para la reformulación del proyecto.</p> <p><input type="checkbox"/> Han sido detectados determinados defectos en la solicitud enviada y, a iniciativa propia, se desea proceder a su subsanación.</p> <p><input type="checkbox"/> Se ha producido una variación en las condiciones y características del proyecto, lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 8.6 del Decreto 2/2017, de 12 de enero.</p> <p><input type="checkbox"/> No resulta posible ejecutar el proyecto en los términos previstos, por las causas siguientes.</p>
---------------	---

ALEGACIONES	<p>(hacer referencia, en su caso, al número de expediente)</p> <hr/> <p>En su caso, se acompaña la siguiente documentación adjunta:</p> <hr/> <p>En su caso, las causas por las que se abandona el proyecto son las siguientes:</p>
--------------------	---

SE SOLICITA que se acepte el presente escrito y la documentación adjunta, teniendo por subsanada/reformulada/modificada la solicitud o proyecto presentado.



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación
Dirección General de Formación Profesional
y Régimen Especial



**Europa impulsa
nuestro crecimiento**



UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO

INFORMACIÓN SOBRE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	
Responsable del tratamiento	Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial.
Finalidad del tratamiento	Gestionar un procedimiento de autorización.
Legitimación	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos.
Destinatarios	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal
Derechos	Derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la Sede Electrónica (www.tramitacastillayleon.jcyl.es) y en el Portal de Educación (www.educa.jcyl.es/fp/es).

Para cualquier consulta relacionada con la materia del procedimiento o sugerencia para mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León 983 327 850).

En, a de..... de

EL REPRESENTANTE DEL CENTRO

Fdo.:

N.I.F.:.....

EXCMO. SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN